la primera de dichas escuelas.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y treinta p. m.

[firma]

[firma]

Sesión 60.-

Día 4 de agosto de 1915.-

Ausente con licencia.- Dr. Ferreira.

En Buenos Aires a los cuatro días del mes de agosto del año mil novecientos quince, siendo las cinco y treinta p. m. reunidos los vocales del H. Consejo, doctores Manuel Peña, Jacinto Cárdenas, y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del doctor don Pe=

dro N. Arata, el señor Presiden=
te declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, apro=
bó y firmó el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo tomó
en consideración los diversos a=
suntos que tenía para su re=
solución, disponiendo:

Sección Capital.-

7930 D. 1º.- Aceptar la propuesta más
económica de las dos formula=
das por la Dirección General de
Arquitectura, para el arreglo
del patio de la escuela nº 3 del
Consejo Escolar 8º sita en la ca=
lle General Urquiza nº 227.-

2º.- Autorizar con destino a
la ejecución de dichas obras has=
ta la suma de trescientos noven=
ta y dos pesos moneda nacional,
con imputación al Anexo E. Inciso
12 - Item 12 - Partida 27 del Presupues=
to General vigente.-

Nombrar;

Maestros de tercera categoría pa=
ra las escuelas y Consejos Escola=
res que se indican a conti=
nuación a los siguientes maes=
tros normales:

9271 5º Escuela nº 2 del Consejo Escolar
5º, a la srta María Elena Gar=
cia, en reemplazo de la maes=

tra que sea designada para ocupar el cargo de maestra auxiliar.—

9431 13° Escuela n°15 del Consejo Escolar 13°, a la srta Otilia Minaverry, en vista de haberse formado una nueva sección de grado.—

9430 13° Escuela n°15 del Consejo Escolar 13°, en vista de haberse formado una nueva sección de grado, al señor R. Agustín Cuello, con cargo de presentar en la oficina de Estadística los certificados reglamentarios.—

9389 12° 1°.- Escuela n°8 del Consejo Escolar 12° a la srta María Ana Chuchurru, en vista de haberse creado dos nuevas secciones de grado.—

2°.- Trasladar a la escuela n°8 del Consejo Escolar 12° para ocupar el grado de reciente creación a que se refiere el artículo 1°, a la maestra de segunda categoría de la escuela n°12 del citado Distrito srta Ramona Zurita.—

9388 12° 1°.- Escuela n°12 del Consejo Escolar 12°, a la srta María E. Santa Cruz, en reemplazo de la srta Esther Verdi que pa-

sa a la n.º 2 del mismo Distrito.

2º. La srta María E. Santa Cruz, deberá antes de hacerse cargo del puesto presentar en la oficina de Estadística los certificados reglamentarios.—

6324 16º Vice-director para la escuela infantil n.º 7 del Consejo Escolar 16º; por encontrarse esta en las condiciónes establecidas en la resolución de 4 de febrero de 1908, al actual maestro de primera categoría de la escuela n.º 1 del Consejo Escolar 1º, señor Antonio Vidal.—

Sobrestante de las obras que se construyen en la plaza de ejercicios físicos y en la escuela n.º 20 del Consejo Escolar 15º calle Crámer y Besares, al señor Máximo Pagani, con la asignación mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional, que se imputará al 10% asignado para imprevistos.—

9387 12º 1º. Trasladar a la escuela n.º 21 del Consejo Escolar 12º, a las maestras de la escuela n.º 2 del mismo distrito señora Josefa M. de Calviño y srta Luisa E. Mazzini.—

2°.- Trasladar a la escuela n°2, en reemplazo de la srta Mazzini, a la maestra de la escuela n°12 del indicado distrito srta Esther Verdi.-

3°.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n°2 y en reemplazo de la sra de Calviño, a la maestra normal srta Adelina Barros.

9298 12° 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de tercera categoría de la escuela n°15 del Consejo Escolar 12°, señorita Juana Loyola Quevedo, con antigüedad al 26 de marzo ppdo, debiendo Estadística anotar en su foja de servicios que la misma se encuentra comprendida en la resolución de 5 de mayo de 1913.-

2°.- Aprobar el proceder del Consejo Escolar 12°, al haber adoptado las medidas que a continuación se indican.

(a) Ubicar en la escuela n°15 de su dependencia, a la maestra srta Rosa Amelia Calviño, quien fué nombrada para la escuela n°4 y la que actualmente ocupa la va

cante existente en dicha es-
cuela por renuncia de la srta
Juana Loyola Quevedo.—
(c) Disponer que la maes-
tra trasladada de la escue-
la n.º 3 a la n.º 20 srta Mercedes
A. Apetche, preste sus servi-
cios en la n.º 4 en reemplazo
de la srta Rosaura Carvalho-
sa quien pasó a prestar
servicios a la n.º 19.—
3º.—Nombrar maestra de ter-
cera categoría, para la es-
cuela n.º 4 del citado Consejo,
a la maestra normal srta Inés
Gregoria Diard, en reemplazo
de la srta Calviño.—
7703 12º—No acordar la subvención
que para alquiler de casa
solicita la señora Susana
G. de Torres, por cuanto a pe-
sar de ser directora sólo
desempeña las funciones de
Vice en la escuela n.º 8 del Con-
sejo Escolar 12º y la resolución
de abril 29 de 1910, establece cla-
ramente que las subvencio-
nes no deben considerarse
como un derecho inherente
al cargo de director, sino co-
mo una ayuda excepcional
para asegurar la mejor mar=

cha de las escuelas.-

2652 6° 1°.- Permutar en sus respectivos puestos a los señores Luis A. Picarel y Clemente Aguirre directores de las escuelas n° 5 y nocturna B y n° 11 y nocturna A del Consejo Escolar 6°.-

2°.- Acordar al señor Picarel la subvención mensual de sesenta pesos moneda nacional, que le corresponde por alquiler de casa, según resolución de abril 29 de 1910, a contar desde la fecha en que se utilicen por dependencias de la escuela n° 11 las piezas destinadas actualmente para habitación del director.-

6662 9° No hacer lugar a lo solicitado por el Consejo Escolar 9° por cuánto en el Inciso 5° artículo 42 de la Ley 1420, se establece que los Consejos Escolares no podrán efectuar gastos sin la prévia anuencia de este Consejo, y conceder una autorización amplia implicaría desvirtuar esa disposición legal.-

959 I/912 1°.- Autorizar a la Dirección

General de Arquitectura para que, dada la urgencia del caso, efectúe por administración las obras de reparación que necesita el edificio de la escuela de niños débiles del Parque Lezama, de acuerdo con el adjunto presupuesto confeccionado por dicha oficina, y hasta la suma de tres mil quinientos noventa y siete pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional, comprendida la partida de práctica para imprevistos, inspección, etc.—

2°.- La Dirección Administrativa indicará la imputación que deba darse al gasto.—

5682 10° Autorizar al Consejo Escolar 10°, para invertir de sus fondos de matrículas hasta la suma de mil pesos m/n, en la adquisición de libros de consulta y textos escolares con destino a la Biblioteca del mismo.—

8736 D 1°.- Aprobar la adjunta planilla y pliego de condiciones formulados por la Dirección Administrativa para

licitar la provisión de los muebles y útiles escolares que se necesitarán durante el año próximo para las escuelas de la Capital, Territorios, Ley 4874 y Normales, incluyéndose los artículos para el taller de reparaciones, carpintería y embalaje.—

2º.- Llamar a licitación pública para el día 6 de septiembre próximo, para la provisión de los artículos indicados en el artículo 1º, de acuerdo con la planilla y pliego de bases y condiciones, que los interesados podrán consultar en la Dirección Administrativa, todos los días hábiles, de 12 a 6 p. m. (Rodríguez Peña 935).

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo en un todo a lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día indicado, a las tres de la tarde.—

Sección Territorios.—

927 E. 1º.- Aplicar como castigo al director y subpreceptor de las

cuela primaria anexa al Regimiento 11 de Infantería, señores Manuel G. Suárez y Juan Torres, respectivamente, por las constancias que obran en este expediente, un mes de suspensión, sin goce de sueldo, a contar desde el 12 de marzo último, fecha ésta en que fueron suspendidos a los efectos del levantamiento del adjunto sumario.—

2°.- Darles inmediatamente posesión de sus respectivos puestos y ordenar a Dirección Administrativa liquide a favor de los mismos, el importe de sus sueldos a partir desde el vencimiento de la suspensión que por esta resolución se les impone.—

3°.- Prevenirles que en lo sucesivo deben cumplir estrictamente con sus deberes, advirtiéndoles que en caso de nuevas denuncias y dado su caracter de interinos, serán exonerados.—

Disponer que el subpreceptor de escuelas militares, don Dermidio Martínez Zavalía, actualmente adscripto a la Ins=

pección Nacional de Escuelas en Tucumán, pase inmediatamente a prestar sus servicios a la escuela primaria anexa al Regimiento 19 de Infantería, y medida ésta que se adopta con el objeto de hacer cesar la situación irregular en que se encontraba dicho subpreceptor.-

5435 M. 1º.- Pasar el presente expediente a la Inspección General de Territorios para que proponga las medidas del caso relativas a la designación del maestro solicitado para la cárcel de Posadas (Misiones), a fin de adoptar la resolución que corresponda.-

2º.- Imputar el gasto al Inciso 12- Item 10, Partida 35 del Presupuesto General vigente.-

Sección Provincias.-

5323 C/914 Que con la Partida 8 del Item 13 del Presupuesto en vigor, se liquiden sueldos de personal de las escuelas de Sampacho, hasta por los mil pesos moneda nacional, mensuales que autoriza, debiendo el mayor gasto por ese personal efectuarse con las partidas comunes correspon

dientes, lo que se facilitá por la conformidad de dicho personal en aceptar los sueldos fijados a directores y maestros de las escuelas de la Ley 4874.-

7503 S -Nombrar director con ciento ochenta pesos de sueldo mensuales, e imputación al Inciso 12- Item 13- Partida 2 del Presupuesto vigente, de la escuela nacional nº 48 "Golondrina" de la provincia de Santa Fé, en reemplazo del señor Osvaldo Fraboschi, que falleció y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del cargo, al señor Roberto B. Medina, con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística.-

8518 S 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra auxiliar de la escuela nacional nº 63 "Casilda de la provincia de Santa Fé, srta Enriqueta Tequiel.-

2º.- Trasladar a la escuela nº 63 ya citada, para reemplazar a la srta Tequiel, en el mismo carácter, a la actual auxiliar de la escuela nº 33 "Puerto San Martín" sra Romelia B. de

Farías.-

3º.- Nombrar maestra auxiliar de la escuela nº 33 ya mencionada, con sueldo de ciento cincuenta pesos mensuales, imputación al Inciso 12- Item 13- Partida 4 del Presupuesto en vigor, antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto y en reemplazo de la sra de Farías, a la sra Julia G. de Nievas, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.-

8925 T. Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra ayudante de la escuela nacional nº 44 "San Pedro de Colalao" de la provincia de Tucumán sra Serafina T. de Tanco; y nombrar en su reemplazo, ayudante, con sueldo de cien pesos mensuales e imputación al Inciso 12- Item 13- Partida 6 del Presupuesto vigente y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la maestra normal srta Julia Ledesma.-

3529 T. Dejar sin efecto, porque no se hará cargo del puesto, el nombramiento resuelto en este expediente, a favor de la srta

María Luisa Benitez, como auxiliar de la escuela nacional nº 32 "Monte Caseros" de la provincia de Corrientes, y nombrar en su reemplazo, en el carácter de maestra auxiliar, con ciento cincuenta pesos mensuales, imputación al Inciso 12- Item 13- Partida 4 del Presupuesto en vigor y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del cargo, a la maestra normal, srta D. ra E. Carbonelli, con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística.—

7669 L. Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra auxiliar de la escuela nacional n. 28 "Guandacol", de la provincia de La Rioja, srta Audelina R. Faleza; y nombrar en su reemplazo, auxiliar, con sueldo de ciento cincuenta pesos mensuales e imputación al Inciso 12- Item 13- Partida 4 del Presupuesto General en vigor y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, al maestro normal, señor Fermin F. Morales, con cargo de registrar su título en la oficina de Esta

dística.—

7279 S Aceptar la renuncia inter=
puesta por la maestra de la
escuela nacional n.º 52 "Las Flo=
res" de la provincia de San
Juan, srta Dorila Aguirre
y nombrar en su reemplazo, en
el mismo carácter, con suel=
do de cien pesos mensuales e
imputación al Inciso 12- Item 13
Partida 6 del Presupuesto Vigen=
te, en las condiciones del Acuer=
do de 7 de marzo de 1907 y anti=
güedad de la fecha en que se
le dé posesión del puesto, al
señor Augusto Morales, sin tí=
tulo.—

7666 S Aceptar la renuncia inter=
puesta por la maestra encar=
gada de la dirección de la es=
cuela nacional n.º 109 "Alto Pe=
lado" de la provincia de San
Luis, srta Delia Calderón, y
nombrar en su reemplazo,
director con sueldo de ciento
sesenta pesos mensuales e im=
putación al Inciso 12- Item 13-
Partida 3- del Presupuesto Vi=
gente y con antigüedad de la
fecha en que se le dé posesión
del puesto, al maestro normal,
señor Víctor Calderón, con car=

go de registrar su título en la oficina de Estadística.—

3194 C. —Nombrar director con ciento ochenta pesos mensuales de sueldo, de la escuela nacional nº 45 "Villa Mercedes" de la provincia de San Juan, con imputación al Inciso 12- Item 13- Partida 2 del Presupuesto en vigor, antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto y en reemplazo del señor Pedro C. Funes, que ha sido trasladado a otra escuela, al maestro normal, sr José Aristóbulo García, con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística.—

5191 S 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el director de la escuela nº 46 Villa Mercedes de la provincia de Santiago del Estero, señor Juan Manuel Demóstenes Ruiz López; y nombrar en su reemplazo, director con ciento sesenta pesos mensuales, imputados al Inciso 12- Item 13- Partida 3- del Presupuesto vigente, con antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto y cargo de registrar su título en la oficina

de Estadística, al señor Francisco S. Navarro.—

2°.—Nombrar director con ciento ochenta pesos de sueldo mensuales, imputados al Inciso 12 Item 13- Partida 2 del Presupuesto Vigente, de la escuela nacional n° 35 de "El Balde" de la misma provincia, vacante por traslado de su personal y con cargo de registrar su titulo en la oficina de Estadística y antegüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, al señor Juan M. Escobar.—

9415 O. —No hacer lugar al pedido de bancos formulado por el señor Pelagio S. Otañez, director propietario del Instituto "Joaquín V. González", situado en Arroyo Seco, Santa Fé.—

Sección Normales.—

2482 S Aceptar la renuncia presentada por el secretario-tesorero-contador de la escuela normal mixta de "La Banda (Santiago del Estero), señor Juan B. Gimenez; y nombrar en su reemplazo en carácter de interino e imputación al In=

ciso 11- Ítem 69- Partida 2 del Presupuesto General vigente a la sita Aurora Raymondi.

1351 I 1°.- Aprobar la suspensión impuesta por la dirección de la escuela normal n°8 de la Capital, al profesor y regente, señor Luis Ernesto Rabuffetti, por solo dos meses a contar del 2 de marzo ppdo; debiendo Dirección Administrativa liquidar los haberes que le correspondan al señor Rabuffetti, desde el 2 de mayo en adelante.

2°.- Permutar los puestos de regente y profesor (una cátedra) que ocupan actualmente en las escuelas normales n.os 8 y 10 de la Capital, los señores Luis Ernesto Rabuffetti y José N. Vicini, por razones de mejor servicio.-

Sección Capital.-

/5138 L Remitir con nota al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el expediente 5136- L/914, en el que consta la conformidad del señor Marcos J. Levalle propietario de la casa quinta sita en esta Capital Avenida Lacroze 3121- al 3175 en ceder dicho in

mueble a este Consejo por la suma de noventa mil pesos moneda nacional, cantidad en la que fué avaluada por la comisión consultiva de alquileres, precio que este Consejo acepta por convenir a sus intereses.—

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y treinta p. m.—